



**AYUNTAMIENTO DE
CONQUISTA
(Córdoba)**

Expediente nº GEX _: 1676/2024

Procedimiento: Concesión subvención nominativa a favor de la Asociación María Luna (AMALÚ).

Asunto: Resolución de Alcaldía

Documento firmado por: El Alcalde

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vistos los Presupuestos municipales, en los que se consignaba la partida 231.480.00, por un importe de 250,00 euros para el otorgamiento de la concesión de subvención de manera directa a la ASOCIACIÓN MARÍA LUNA (AMALÚ).

Vistas las bases de ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2024 vigente para la concesión de esta subvención nominativa a favor de la Asociación María Luna (AMALÚ).

Visto el informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para la concesión directa de subvenciones, y se emitió el informe de Intervención en el que se acreditaba la consignación de suficiente partida en los Presupuestos municipales.

Examinada la documentación que la acompaña y visto el informe de Secretaría,

RESUELVO

PRIMERO. CONCEDER con cargo a la partida 231.480.05.- SUBVENCIÓN ASOC. MARÍA LUNA AMALÚ, del presupuesto de gastos de la Corporación, subvención por el importe de 250,00 euros, justificado con la aportación de las correspondientes facturas las cuales figuran en el expediente de referencia, para la realización de la actuaciones propias de los fines de esta Asociación.

SEGUNDO. Notificar la presente tanto a los Servicios de Tesorería e Intervención como a los propios interesados a los efectos oportunos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código seguro de verificación (CSV):

5B0B 501C 683C 28BB 698F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.conquista.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Sr. Alcalde GUILLENA CHICO ENRIQUE el 17-09-2024



5B0B501C683C28BB698F

Num. Resolución:

2024/00000319

Insertado el:

17-09-2024